

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38028** HUELVA

Edicto.

El Juzgado Mercantil (Huelva), anuncia:

Que en el Procedimiento concursal número 296/2016 referente al concursado LA PUERTA DEL CAPITÁN, S.L., por Auto de 11 de junio de 2018 se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del proceso concursal LA PUERTA DEL CAPITÁN, S.L., llevado en este mismo Juzgado con el n.º 296/16.
2. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.
3. El cese del Administrador Concursal designado, constando aprobadas la rendición de cuentas presentada por el mismo.
4. La declaración de extinción de la sociedad LA PUERTA DEL CAPITÁN, S.L., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Huelva, 11 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047077-1